

José Eloy HORTAL MUÑOZ y Gijns VERSTEEGEN, *Las ideas políticas y sociales en la Edad Moderna*, Madrid, Síntesis, 2016, 203 pp.

Marcelo Paulo Correa
CONICET/Universidad Nacional de Salta, Argentina

La producción historiográfica relativa a los procesos políticos de la Europa de los siglos XVI, XVII y XVIII se ha multiplicado hasta alcanzar dimensiones inusitadas. Sabido es por los especialistas que una investigación en esa especialidad requiere un conocimiento de por lo menos tres dimensiones: la dimensión “estructural”, un análisis de las prácticas políticas y un conocimiento de las corrientes de pensamiento que circularon entre los hombres que hacían la política.

El manual presentado por los profesores Hortal Muñoz y Versteegen, de la Universidad Rey Juan Carlos, representa una verdadera obra introductoria en por lo menos dos de esas tres dimensiones, pues se ocupa particularmente del universo político que rodeaba al mundo cortesano.

En ese sentido, es preciso destacar que la Corte ha sido definida como un sistema político basado en algunas premisas fundamentales como la indistinción entre oficios domésticos y departamentos de gobierno, la preponderancia de las relaciones no institucionales y la necesidad de la proximidad con el príncipe entre otras particularidades. Desde esta perspectiva, los miembros del Instituto Universitario La Corte en Europa, dirigido por los Profesores José Martínez Millán y Manuel Rivero Rodríguez, han desarrollado una incesante labor científica y es este el marco donde se ubica el escrito.

Como parte de una síntesis de estas obras, los autores dividen el libro en dos partes. La primera de ellas es propedéutica y está dedicada a la organización y funcionamiento de la Casa y los Consejos. La segunda parte, en cambio, trata sobre los elementos esenciales de la filosofía política para comprender el sistema cortesano: *oeconomica*, virtud, ética y política.

En la introducción los autores destacan la incorporación del estudio de la filosofía moral, como un pendiente en la agenda de quienes hacen historia política. Asimismo recuperan otras tradiciones científicas como la sociología de Max Weber, a partir de la cual se produce la división entre estado moderno y sistema tradicional.

A continuación, en la primera parte el capítulo primero aporta una definición de Corte y Casa Real y explican su progresiva configuración como el eje fundamental de la organización política de la Monarquía. En el mismo capítulo realiza una síntesis de los departamentos que la componían estableciendo atribuciones y jerarquías.

Para completar esa explicación, en la siguiente parte del libro se analizan consejos, tribunales y sitios reales así como las personas que daban vida a estos lugares, es decir, “los cortesanos”. Tanto en lo relativo a la estructura política de los consejos como a la etiqueta de palacio, los autores señalan a la Corte de los duques de Borgoña en el siglo XV como el antecedente de mayor relevancia, dado su esplendor y difusión a fines del medioevo.

Se destaca el carácter preeminencial y no absoluto del poder monárquico, por lo que se explicaría el faccionalismo dentro de los órganos de gobierno, originado a su vez en las relaciones no institucionales que daban forma a una nebulosa de vínculos informales. Por último, aportan datos interesantes de las investigaciones más recientes sobre sitios reales, entendiendo estos como parte fundamental de este sistema de gobierno.

En adelante, los capítulos que corresponden a la segunda parte del libro necesitan, de parte del lector, de una mayor abstracción que sirva de herramienta para comprender la relación existente entre la filosofía política de estos cortesanos y su reflejo en la práctica. Este apartado inicia explicando el fundamento básico de la domesticidad del poder, principio que permite entender el sistema cortesano.

Se trata de la *oeconómica*, es decir el planteo de la filosofía clásica por el cual gobierno del reino tiene correlato en el gobierno de la casa y la actitud del monarca debe ser entonces como un *pater familias*. Esta doctrina se caracterizaba por ser una compleja yuxtaposición entre la ética y la política. Dichas ideas, provenientes de la interpretación de los propuestos de Aristóteles, son analizados a través de la mirada de San Agustín, Tomas de Aquino y Egidio Romano, los tres provenientes de la tradición cristiana. Si bien tomaron posturas divergentes, aportan fundamentalmente la base teológica del sistema de gobierno. El último de ellos destaca con más énfasis una fundamentación de la monarquía hereditaria. Más adelante, en las postrimerías del Antiguo Régimen las teorías *iusnaturalistas* hicieron las primeras críticas significativas a la *oeconomica*.

En los siguientes capítulos los autores se encargan de reconstruir la semántica y la construcción de cada uno de los siguientes conceptos: Libertad, Virtud y Educación.

Respecto del primero, es decir “Libertad”, comienzan con el planteo de Maquiavelo y la vinculación de este concepto con los valores republicanos, recuperado a su vez por Pocock y Skinner en sus investigaciones sobre los orígenes del republicanismo en Norteamérica. Poco después de Maquiavelo, Baldassarre Castiglione elaboraría su propia teoría planteando la oposición entre libertad y tiranía. Al mismo tiempo, otorgaba al príncipe la facultad de dotar de sentido a esa libertad, ya que a ciencia cierta era el carácter del gobierno del príncipe el que determinaba que grado de libertad se otorgaba a la sociedad.

Más adelante, Hobbes y por otro lado Rousseau expusieron su idea sobre la libertad reduccionista y el cinismo que caracterizaba a la Corte. Para el francés, en un pacto social el hombre debía abandonar su libertad individual para alcanzar una cívica.

En el capítulo siguiente, nuevamente se parte desde la concepción filosófica aristotélica para poder indagar sobre las concepciones de “virtud” que se sucedieron hasta bien entrada la Edad Moderna. En principio, las virtudes aristotélicas, surgidas en la vida de la polis, se aplicaban de acuerdo a la situación que atravesaba la persona. Tiempo después, la reinterpretación de las traducciones de Cicerón, San Ambrosio y otros escritos árabes demuestran que la visión cristiana reconfigura estos escritos e introduce diversos cambios. Entre ellos destacan agregar las sagradas escrituras como fuente de conocimiento y que las virtudes no se desarrollan de acuerdo a la situación sino que son inherentes a las personas.

Por último, Egidio Romano haría cristalizar la idea de irradiación de la virtud principesca a través de su casa.

Por otro lado, durante la Edad Moderna una visión pesimista y cierta desconfianza de los filósofos por el control humano de sus pasiones desencadenó una serie de críticas (provenientes de Maquiavelo, autores protestantes, Gracián, Hobbes y Rousseau), que van desde la desventaja que otorgaba la virtud en un contexto hostil hasta la consideración de esta misma como una mera estrategia de supervivencia.

Por su parte, el último capítulo tiene como eje las diferentes significaciones atribuidas a la educación, para lo cual se utilizan las mismas instancias de análisis de los tópicos anteriores, es decir el relevamiento de los autores más trascendentales para el estudio de la Corte: Aristóteles, San Agustín, Maquiavelo, Santo Tomás, Egidio Romano, Hobbes y Rousseau, entre otros. Cada una de estas acepciones de la educación llevaba intrínseca una concepción antropológica y de naturaleza. Por ende, en las distintas líneas del apartado se aprecia la dicotomía entre las virtudes heredadas y aquellas que se obtienen a través de una educación adecuada; dicho de otro modo, se discute la capacidad de la educación para implantar virtudes en los seres humanos. Esta no era una cuestión menor, ya que cada uno de los teóricos analizados pugnaba por sostener o contradecir la idea de que la nobleza tiene una superioridad innata, lo cual se reflejaba en el sistema de gobierno, de allí también las críticas de los *iusnaturalistas* de finales del período moderno.

Al final se agregan textos de época con una sencilla guía de cómo analizarlos, de este modo se aporta un complemento y una herramienta esencial para la comprensión de las temáticas planteadas.

En conjunto, el libro consigue explicar la formación de un sistema de valores que tuvo pleno desarrollo en el ámbito de la Corte durante la Edad Moderna. El mismo alcanzó una amplia difusión a través de los tratados y escritos, los cuales se transformaron en verdaderos instructivos para conocer los modos de comportamiento elaborados allí.

Claramente, se trata de dos instancias de lectura que se corresponden con dos perspectivas de indagación una con más cercanía a la mirada histórica y otra a la filosófica. Del mismo modo, para los investigadores que se dedican a estudiar el amplio espectro de lo político, las ideas aquí planteadas pueden representar un marco interpretativo para sus respectivas investigaciones.

Sin dejar de lado los aportes ya señalados, quien parte desde del desconocimiento se encontrará con algunas dificultades para encontrar un reflejo un tanto más empírico de las ideas aquí esbozadas.

En todo caso, este libro tendrá una gran utilidad para la formación disciplinar de quien pretenda estudiar temáticas vinculadas a lo político en la Edad Moderna. Del mismo modo, es una instancia de formación que puede significar la base o disparador de una futura investigación.